

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XXII	FECHA:	14 DE JUNIO DE 2016
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **20** minutos con la presencia de **35** diputados.
2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**
 - ✓ **El oficio número CE/SG/ED/0264/2016 remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit.**
 - ✓ **El oficio número SEDUOPI/OPS/SEDUyE/2016/1179 remitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Estado.**
 - ✓ **El oficio número 6.4.075 remitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**
3. **Asuntos en Cartera**

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
Dip. Ana Graciela Crisanty Villarino. (PRI)	Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche.	<p>Actualizar la denominación que le asigna la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado a la actual Secretaría de Desarrollo Económico; también se sustituye el concepto de salario mínimo por el de Unidad de Medida y Actualización; finalmente se dispone que los notarios públicos deberán dar aviso a la Secretaría de Desarrollo Económico cuando la persona que participó como intermediario en un acto jurídico de carácter inmobiliario, sea un agente no registrado; y que solo podrán ostentarse como agentes registrados cuando se cuente con la acreditación que proporciona la Secretaría.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Desarrollo Económico, para su estudio y dictamen</p>

PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Diputados Rosario Baqueiro Acosta, Ileana Jannette Herrera Pérez, Janini Guadalupe Casanova García y Aurora Candelaria Ceh Reyna.</p> <p>(PAN)</p>	<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir la pavimentación de la carretera federal en el tramo Zacatal-Nuevo Campechito, en el entronque de la comunidad de San Antonio Cárdenas.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispensó de trámites y se aprobó por unanimidad.</p>

PROMOVENTE	DICTAMEN	OBJETIVOS
<p>Ejecutivo Estatal.</p>	<p>Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Ciencia y Tecnología y, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a una iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche</p>	<p>Su finalidad es armonizar la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Mediante decreto 290, la LXI Legislatura modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, reforma que incorporó en el artículo 16 fracción V a la Secretaría de Planeación como una de las dependencias de la Administración Pública Estatal y que en el artículo 25 estableció los asuntos que le corresponde despachar, dentro de los cuales se encuentra: integrar y coordinar el Sistema Estatal de Estadística e Información para la Planeación que opera el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, con acrónimo INFOCAM, así como coordinar con los Municipios y la Federación el intercambio de la información en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Asimismo el artículo Décimo Transitorio del citado decreto 290, señala lo siguiente: ...” que el Gobernador del Estado promoverá las iniciativas correspondientes a las modificaciones de las leyes estatales que se requieran armonizar con el contenido del presente decreto...”.</p> <p>Por lo que con la presente reforma se da cumplimiento a lo ordenado en el artículo Décimo Transitorio y se armoniza la Ley Orgánica de la Administración Pública y con la Ley del Sistema de Información, en lo referente a la naturaleza jurídica, conformación y atribuciones del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado (INFOCAM).</p> <p>En votación general se aprobó por unanimidad.</p>

Nota: Los C.C Diputados Andrea del Carmen Martínez Aguilar, Adriana de Jesús Avilez Avilez y Carlos Enrique Martínez Aké, solicitaron y obtuvieron permiso para retirarse de la sesión.

4. Protesta de ley de los comisionados de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, electos los CC. Rosa Francisca Segovia Linares, José Echavarría Trejo y Manuel Román Osorno Magaña.
5. Con **5 participaciones** en Asuntos Generales.
 - ✓ **Dip. Rosario de Fátima Gamboa Castillo.** (Presento iniciativa)
 - ✓ **Dip. María Asunción Caballero May.**
 - ✓ **Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano.**
 - ✓ **Dip. Eliseo Fernández Montúfar.** (Presento Exhorto)
 - ✓ **Dip. Marina Sánchez Rodríguez.** (Presento Exhorto)
6. Se clausuró la sesión a las 12 horas con 45 minutos, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el jueves 16 de junio del año en curso, a las 11:00 horas.